ESTRUCTURANDO LA EMPRESA ECUADOR

El Telégrafo 17 de abril de 1999 POR HUGO TOBAR VEGA

La crisis que vivimos actualmente nos ha hecho pensar de los tremendos errores que por la politiquería y los malos gobiernos se han caotizado la administración y estructura del Estado Ecuatoriano.

En este prestigioso Diario “El Telégrafo” el 15 de marzo del presente año, presenté el artículo “Administrar la Empresa Ecuador a la León”; expuse la gran cantidad de organismos, ministerios, juntas, consejos, etc. Hoy para completar esta labor, presento a continuación la reestructuración, con el objeto de optimizar su conducción y administración, mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos; y más que todo, dar lo que todo gobierno debe dar a su pueblo: bienestar y seguridad.

¿QUÉ ES EL ECUADOR?:

* El Ecuador es un Estado Soberano, con un área de 230.000 m² de extensión que comparte América del Sur en la Zona Andina y tiene las regiones: Amazónica, Andina, Costa y el Archipiélago de Galápagos.
* Tiene 12 millones de habitantes, la mayoría de origen mestizo, producto de la mezcla del español con el aborigen, se incluyen además otras etnias como la afroamericana, algunos asiáticos, etc.
* Su suelo es muy fértil, da productos de clima tropical, templado y glacial; tiene una gran cantidad de recursos naturales, incluyendo petróleo, minería; grandes recursos hídricos de los ríos que caen de la región Andina hacia la Amazonía y la Costa; etc., etc.
* Como Estado Soberano es participe del conglomerado mundial de naciones, pertenece a las Naciones Unidas, a la OEA, al grupo Andino, etc. Durante su historia su territorio ha sido desmembrado por más de un millón de Km², todo por obra de los vecinos y en especial del Perú, con quienes recién hicimos la paz.

Con estos parámetros, tenemos que reestructurar la empresa Ecuador, para conseguir una administración eficiente y el alcance de los objetivos nacionales permanentes; y repito más que todo dar bienestar y la seguridad a cada uno de los 12 millones de habitantes, sin distinción de raza, religión, credo, educación... MANOS A LA OBRA:

La cabeza de esta Empresa es por supuesto la Presidencia de la República; aplicando una estructura en línea, tenemos que primero definir los ministerios o departamentos para su gestión.

Un país tiene dos tipos de gestión administrativa: A NIVEL NACIONAL INTEGRAL Y A NIVEL NACIONAL REGIONAL.

En la gestión a nivel nacional integral, están todas las funciones o ministerios que cubren todo el país: las relaciones exteriores, el gobierno, la defensa y la seguridad;.

La gestión a nivel nacional regional son aquellas funciones o ministerios que demandan atención puntualizada en cada región, estas son los que tienen que ver con lo social, la producción, la infraestructura; el tesoro y los recursos naturales.

Por lo tanto, los Ministerios o Departamentos para este caso son:

* A nivel nacional integral: Ministerio Relaciones Exteriores; Ministerio de Gobierno; y Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, que incluye las Fuerzas Armadas y la Policía.
* A nivel nacional regional, cada ministerio tendría Subsecretarías en cada región con capacidad de gestión, actuando como ente coordinador del ministerio respectivo en la capital. Estas subsecretarías estarán integradas por los departamentos respectivos de acuerdo a su naturaleza. Con este concepto, estos ministerios serían los siguientes:
* Ministerio de la Producción; que abarcaría todo lo que es comercio, industrias, agricultura, ganadería, pesca, turismo, etc., en una palabra todo lo que genera riqueza y es producir.
* Ministerio de Infraestructura; que abarcaría todo lo que son las obras públicas, vivienda, riego, carreteras y en general todo tipo de construcción a nivel nacional y regional.
* Ministerio de Recursos Naturales y Energía; que abarcaría todo lo que es minería, petróleo, recursos hídricos, energía y medio ambiente.
* Ministerio del Tesoro; que abarcaría todo lo que es la gestión económica, control financiero, bancos y todo organismo que maneje recursos monetarios, incluyendo la recolección de impuestos, prestamos, gestión financiera, bancaria, etc.
* Ministerio de lo Social; que abarcaría todo lo que es educación, bienestar social, salud, trabajo, etc. Incluirá toda gestión que trate al hombre, a la mujer, al niño y en general a la familia en su educación, en su salud y en su bienestar.

Estos son todos los ministerios que necesita el país; y tanto organismo que por ahí anda suelto, tanto a nivel nacional como regional se integraría en su respectivo nivel, ya sea a nivel integral o a nivel regional.

Para el control y auxilio a la función ejecutiva a nivel de Asesoría o Staff; se tendría: la Contraloría, la Procuraduría, la Secretaría General y posiblemente el Consejo de Desarrollo; Y NADA MÁS.

¿POR QUÉ ESTA REGIONALIZACIÓN?:

Siguiendo el ejemplo de Chile, que para el mundo entero es modelo de gestión administrativa y económica, subdividió el país, justamente para este tipo de gestión, en 11 regiones su gran número de provincias a lo largo del país. Aplicando este concepto en el Ecuador, un país pequeño lo podríamos dividir en 4 regiones, solamente para esta gestión administrativa; en lo político, electoral, etc. siguen siendo las 21 provincias. Con estos conceptos estas son las regiones:

* Región 1, Norte: Las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Pichincha y Sucumbios.
* Región 2, centro: Las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Napo y Pastaza.
* Región 3, Costa: Lo que son las provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí, Guayas y Galápagos.
* Región 4, Sur: Lo que son las provincias de El Oro, Cañar, Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

El clamor de los ecuatorianos de descentralización y una redistribución equitativa de los recursos, es más que todo por la atención que el Estado debe dar a lo que es salud, educación, bienestar social, infraestructura, producción, etc. Con Subsecretarías en cada una de estas regiones, se hará una descentralización efectiva de los recursos y de los servicios que reclama la gente, de lo que reclaman las regiones que se ven marginadas, discriminadas y hasta olvidadas por el monstruo burocrático y centralista asentado en la ciudad de Quito; ya que de esta forma en cada región, la respectiva subsecretaría con capacidad de gestión y recursos propios producidos en la región, atenderá en mejor forma a sus necesidades, no habrán más reclamos y se mantendrá integra la UNIDAD NACIONAL; eliminando para siempre el REGIONALISMO provinciano.